



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. Fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial.  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1952

Viernes 18 de enero

Número 15

## GOBIERNO CIVIL

### Circular

#### Suscripción al «Boletín de Información del Ministerio de Justicia»

Por Orden del Ministerio de Justicia de fecha 22 de diciembre próximo pasado, publicada en el B. O. del Estado del día 27 del mismo mes, se determina que, a partir de primero de enero del año en curso, quedan refundidos en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», órgano oficial de dicho Departamento, los Boletines Oficiales de la Dirección General de Prisiones y de Justicia Municipal, que dejarán de publicarse.

A tenor de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de Administración Local, de 13 de noviembre de 1945, constituye obligación municipal el pago del Boletín de Justicia Municipal para los Juzgados Municipales y Comarcales, y habiendo quedado refundido el citado «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», el referido Centro directivo ha tenido a bien disponer que, hasta tanto se dé cumplimiento a la Disposición Transitoria Duodécima de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, que por las Corporaciones Locales interesadas se abone el importe de la suscripción al «Boletín de Información del Ministerio de Justicia» para los Juzgados Municipales y Comar-

cales, según los casos, por ser continuador del Boletín Oficial de Justicia Municipal.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para cumplimiento por parte de los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de la provincia de mi mando.

Burgos, 15 de enero de 1952.

El Gobernador,

*Alejandro Rodríguez de Valcárcel*

## Junta Provincial de Beneficencia

### Edicto

Se hace saber que el día 19 de febrero próximo, a las once de la mañana, y en la Casa Ayuntamiento del Valle de Mena tendrá lugar la subasta de varias fincas rústicas, propiedad de la Fundación «Hospital Asilo del Valle de Mena». El expediente estará expuesto en la Secretaría de esta Junta, así como en el Patronato de la Institución, durante un plazo de veinte días hábiles, a disposición de los interesados.

Burgos, 16 de enero de 1952.—  
El Secretario Administrador, Felipe Marcos Nieto.

## Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial de Burgos

### Rectificación padronal de 1951

#### CIRCULAR

Expirando el próximo día 15 el plazo para la remisión a esta Delegación Provincial de las RELACIO-

NES referentes a la Rectificación Padronal de 1951, por la presente hago saber a los Ayuntamientos que todavía no las han enviado, que de no recibirse en el citado plazo, se aplicará con todo rigor lo dispuesto en mi Circular inserta en el B. O. de la provincia de 29 de noviembre de 1951.

Burgos, 12 de enero de 1952.—  
El Delegado, Florencio Zanón.

## Providencias Judiciales

### Briviesca

#### Edicto

D. Alejandro Corniero Suárez, Juez de primera instancia de esta ciudad,

Hago saber: Que en virtud a lo acordado en autos de juicio de abintestato, tramitado de oficio en este Juzgado, de la que fué vecina de Oña, en este partido, Higinia Ibáñez Alonso, se llama al heredero legítimo de la misma, su hijo Victoriano Ibáñez Alonso, que últimamente estuvo domiciliado en Miranda de Ebro y hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro de treinta días comparezca en este Juzgado, para hacerse cargo de la herencia yacente de aquélla; apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Briviesca, a 14 de enero de 1952.—El Juez de primera instancia, Alejandro Corniero Suárez.—  
El Secretario, (ilegible).

**Villarcayo****Cédula de citación**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada a instancia de don Agustín Duque Sáez, en los autos del juicio declarativo ordinario de menor cuantía, en período de ejecución de sentencia, seguidos contra don Pedro Ruiz Isla, se cita a éste para que, en el término de seis días, presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas que le han sido embargadas en citados autos, con prevención de que, no compareciendo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo mandado, para que sirva de citación, mediante su inserción en el B. O. de la provincia, expido la presente en Villarcayo, a 15 de enero de 1952.—El Secretario, Carlos Alvarez.

**Anuncios Oficiales****JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS****Concurso de obras**

Esta Jefatura anuncia un concurso para la adjudicación del destajo número 1, de importe máximo de doscientas mil (200.000) pesetas, prorrogable a otros sucesivos, para la ejecución de las obras de «Rectificación del trazado y nueva pavimentación, con firme especial de adoquinado, entre los puntos kilométricos 0 al 0,409 del Circuito de Miraflores, con ramales a la Cartuja y al Monasterio de San Pedro de Cardena, Travesía de Burgos».

Las condiciones de este concurso se especifican en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas, que estará a disposición de quien desee concursar, hasta la víspera de la terminación del plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, en las oficinas de la Jefatura, calle de D. Fernando Alvarez.

El plazo de presentación de proposiciones en el lugar indicado expira el día 7 de febrero próximo, a las trece horas.

La apertura de proposiciones será pública y se efectuará ante Notario, al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de las mismas, 8 de febrero de 1952, a las once horas, en el domicilio citado.

Para tomar parte en el concurso deberá depositarse, previamente, en la Pagaduría de esta Jefatura, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 13.044'56 pesetas en metálico devolviéndose a los concursantes que no resulten adjudicatarios.

Las citadas proposiciones se reintegrarán con una póliza de 4'50 pesetas y un timbre complementario de 0'25 presentándose en sobre cerrado y lacrado, acompañadas, en sobre aparte, del justificante de haber ingresado en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia el depósito reseñado para optar al concurso.

La baja ofrecida por el concursante se entenderá que afecta al presupuesto total de ejecución por Administración de las obras comprendidas en el proyecto aprobado, que asciende a la cantidad de 652.077'80 pesetas.

El concurso versará principalmente sobre la baja que los concursantes ofrezcan pudiendo declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien presente condiciones más ventajosas, a juicio de la Administración.

Se considerará, para la adjudicación, la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Serán rechazadas las proposiciones, que no se ajusten a lo consignado en los párrafos anteriores.

Burgos, 15 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

**Modelo de proposición**

D. ... vecino de... con domicilio en ... calle de... número... enterado del anuncio publicado en el B. O. de... con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción de las obras de «Rectificación del trazado y nueva pavimentación con firme especial de adoquina-

do entre los puntos kilométricos 0 al 0,409 del Circuito de Miraflores con ramales a la Cartuja y al Monasterio de San Pedro Cardena.—Travesía de Burgos». Se compromete a la ejecución de un Destajo, prorrogable a otros sucesivos, de doscientas mil (200.000) pesetas de importe máximo cada uno, con sujeción a las condiciones particulares y económicas de este concurso y a los precios que se fijan en las condiciones mencionadas, con la baja de... por ciento (en letra y cifra) y a pagar los jornales mínimos con arreglo a lo legislado.

El concursante declara haber leído y quedado enterado de todas las condiciones y requisitos que se contienen en los Pliegos citados para la ejecución de las obras objeto de este Destajo, y declara aceptarlas.

(Fecha y Firma del proponente).

**SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA**

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Mazuela que, con esta fecha y durante un plazo de quince días, se hallan expuestas en la Casa Ayuntamiento las relaciones de características del Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos, 15 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

**MAGISTRATURA DE TRABAJO DE BURGOS****Cédula de citación**

En autos seguidos ante esta Magistratura por don Lucinio Santamaría y otros, sobre perjuicios económicos, contra don Manuel Arroyo y otros, por el Ilmo. Sr. Magistrado titular de esta capitul y su provincia, se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Magistrado señor Gómez de Aranda. Magistratura de Trabajo de Burgos, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cin-

cuenta y uno.—Dada cuenta. Visto el oficio de la Delegación Provincial de Trabajo de esta capital, por el que únicamente se facilita el domicilio de los demandados Alejandro de la Fuente y Pablo Martín, y no constando los relativos a los también demandados en dichos autos, don Aquilino González y don Miguel Fernández, por hallarse los mismos en ignorado paradero, dirijase atento oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, a fin de que se sirva ordenar la citación de los mismos por medio del B. O. de la misma, rogándole la remisión de un ejemplar de dicho periódico oficial en que tenga lugar la referida inserción, señalando para la celebración de los oportunos actos de conciliación y juicio el día veintinueve de enero próximo, a las once de su mañana, y cítese a los actores y demandados con domicilio conocido, con las prevenciones legales.—Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup>, doy fe.—Firmado; Luis Gómez de Aranda, rubricado.—Ante mí: Francisco de Juan Torres, rubricado.

Y para que tenga lugar la notificación en forma legal a los demandados en ignorado paradero, don Aquilino González y don Miguel Fernández, expido la presente, que firmo en Burgos, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

#### Alcaldía de Briviesca

Ignorándose el paradero de los mozos Teodoro Benito Bartolomé, hijo de Gerardo y de María Pilar; José Gómez Gómez, de Emiliano y Dionisia, y Angel González López, de Isaac y de Josefa, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año de 1952, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente anuncio se les cita para que comparezcan en esta casa consistorial personalmente o por legítimo representante, a las nueve horas del tercer domingo del mes de febrero próximo, a exponer lo que les convenga en el acto de clasificación de

mozos que tendrá lugar en dichos día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia o de representación a dicho acto les ocasionará el perjuicio que señala el capítulo IX del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo.

Briviesca, a 15 de enero de 1952.  
El Alcalde, Marino L. Linares.

#### Alcaldía de Villarcayo

Vacante la plaza de Perito Aparejador de este Ayuntamiento, por renuncia del que la desempeñaba, se saca a concurso la misma por tiempo de treinta días hábiles, contados desde su anuncio en el B. O. de esta provincia.

Dicha plaza estará dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos de este Municipio, con las obligaciones que le impone el Reglamento dictado al efecto.

Los aspirantes a dicha plaza necesitarán ser españoles, mayores de 25 años y menores de 45, poseer necesariamente el título de perito Aparejador y tener buena conducta.

La plaza se proveerá por concurso y preferencia de méritos que apreciará el Ayuntamiento.

Será requisito indispensable que el nombrado tenga su residencia en esta villa.

Las instancias se presentarán al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, extendidas en papel sellado correspondiente y firmadas por los interesados.

Villarcayo, 10 de enero de 1952.  
—El Alcalde, Sigfredo Albajara.

#### Agrupación forzosa del Juzgado comarcal de Oña

##### Convocatoria

Se convoca a los representantes de los pueblos que constituyen dicha Agrupación para que concurran a la reunión que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 4 del mes de febrero próximo, al objeto de celebrar sesión de aprobación del presupuesto para atenciones de Justicia

Comarcal para el ejercicio de 1952.

La sesión tendrá lugar en primera convocatoria a las doce horas del día antes indicado, y si no se reuniera el número suficiente de representantes de la Comarcal se celebrará media hora después con los que asistan.

Acto seguido, examen, censura, y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1951.

Se recuerda la obligación de concurrir el Comisionado, a tenor de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de septiembre de 1943.

Oña, 12 de enero de 1952.—El Alcalde, Eustasio Martínez.

#### Alcaldía de Hoyales de Roa

Aprobado por la Corporación municipal de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a fin de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que juzgaren oportunas los interesados a quienes se refiere el artículo 656 de la Ley Régimen Local y por las causas enumeradas en el 657, las cuales deberán ser dirigidas Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por conducto de esta Corporación.

Hoyales de Roa, 14 de enero de 1952.—El Alcalde, José Esteban.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de La Aguilera, Hontangas, Retuerta, Castrillo de la Vega, Nidáguila, Masa, Merindad de Valdeporres, Amaya, Villalbilla de Villadiego, Villamartín de Villadiego, Villanueva de Puerta, Frandovinez, Buniel, Grijalba y Santibáñez de Esgueva.

#### Alcaldía de Orón

Hallándose incluido en los preliminares del alistamiento que se está formando para el reemplazo de 1952 en este Ayuntamiento, e ignorando el paradero del mozo correspondiente a dicho reemplazo, Felipe Martínez Santamaría, hijo de Lucas y Manuela, que nació en Orón el día

25 de mayo de 1931, así como el de sus padres, si bien se dice que sus referidos padres tienen la residencia en Mora la Nueva (Tarragona), sin que hasta la fecha se haya podido averiguar, se le cita a dicho mozo por medio del presente anuncio para que comparezca el día 28 de enero actual, a las nueve de la mañana, al acto de la rectificación del alistamiento, y de no hacerlo, el día 1 de febrero al cierre del mismo, o, en su defecto, el día 17 del mismo a la declaración de soldados, a las mismas horas, en la inteligencia de que, de no comparecer a referidos efectos, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Según noticias adquiridas, dicho mozo, con ocasión de encontrarse residiendo en Castil de Peones, debió sufrir a la edad de cuatro o cinco años un accidente de automóvil, que le causó la muerte, si bien parece ser que fué llevado al Hospital de Burgos, donde al parecer falleció, y hechas las averiguaciones, en ninguno de los dos puntos han podido facilitarse certificación de defunción, porque no aparece, según comunican las respectivas Autoridades. Por tanto, ruego que la persona que pueda suministrar datos con exactitud los facilite a este Ayuntamiento para dejar legalizada la situación militar de dicho mozo.

Orón, 10 de enero de 1952.—El Alcalde. Daniel Solórzano.

#### DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Aranda de Duero  
D. Eloy Hernando Gómez, Recaudador de Contribuciones de dicha Zona,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, de la contribución urbana, se ha dictado, con fecha 12 de enero de 1952, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, los bienes que a continuación

se describen, cuyo acto, presidido por el Juez Comarcal, se celebrará el día 7 de febrero de 1952, en la sala audiencia del Juzgado, a las doce horas.

#### Deudor que se cita

Felipe Arribas Cano.—Una casa señalada con el número 1, de la calle del Obispo Velasco, de esta población, compuesta de planta baja y un piso, con una superficie de 106 metros cuadrados, linda derecha entando con casa número 3 de Pablo Aguilera Aguilera, izquierda con casa número 2 la calle de San Francisco de García y Compañía y espalda con casa número 4 de los mismos, tasada en 6.750 pesetas. No tiene cargas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª No existiendo inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pér-

dida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Aranda de Duero, a 12 de enero de 1952.—El Recaudador, Eloy Hernando Gómez.

## Anuncios Particulares

### Junta administrativa de Pedrosa de Muñó

#### Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por la Superioridad, y con las formalidades reglamentarias, se celebrará el día 11 de febrero próximo, a las once de la mañana, la subasta de las tres parcelas siguientes:

Una de terreno denominado «Camino de Mazuelo», de 12 metros cuadrados de extensión superficial.

Otra al sitio denominado «El Bebedero», de 15 metros cuadrados de extensión superficial.

Otra en el «Alto de la Iglesia», de ocho metros cuadrados de extensión superficial, bajo el tipo de tasación de 2.000 pesetas.

El acto se celebrará en la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Junta o Vocal en quien delegue, y con asistencia del Secretario de la misma, autorizante del acto.

Pedrosa de Muñó, 10 de enero de 1952.—El Presidente, Félix Ortega.

# SADE

## GESTORIA ADMINISTRATIVA

### y HABILITACION DE CLASES PASIVAS

Apodera AYUNTAMIENTOS y JUNTAS, COMERCIANTES e INDUSTRIALES.

Gestiona, informa, tramita.

Gestor - Habilitado: SATURNINO DE DIEGO ESCUDERO

Plaza de José Antonio, 3, (moderno) BURGOS